CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora
En línea 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

Cuestiones estratégicas

Cooperación con organizaciones y acuerdos ambientales multilaterales

ADENDA AL DOCUMENTO HACIA UNA RESOLUCIÓN SOBRE *LA CITES Y LOS BOSQUES*

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Progresos realizados desde mayo de 2020

2. En el documento PC25 Doc. 12, la Secretaría presentó para su consideración por el Comité de Flora en su 25ª reunión (PC25) una iniciativa relativa al desarrollo de una nueva resolución sobre *La CITES y los bosques*. La resolución proporcionaría orientaciones estratégicas a fin de: a) garantizar la coherencia entre la CITES y el marco de gobernanza internacional sobre los bosques; y b) aumentar la visibilidad y la movilización de recursos en apoyo del papel de la Convención para garantizar la conservación a largo plazo de las especies de fauna y flora silvestres que se encuentran en los bosques y dependen de ellos.

3. Tras el aplazamiento, debido a la pandemia de COVID-19, de la reunión PC25, prevista del 17 al 23 de julio de 2020, el Comité adoptó una serie de decisiones entre períodos de sesiones (véase la Notificación No. 2020/056 de 21 de septiembre de 2020), incluida la aprobación de su plan de trabajo para 2020-2022, como se indica en el documento PC25 Doc. 7.2.

4. Tras una reunión de información en línea del Comité de Flora el 23 de noviembre de 2020, se acordó que la Secretaría colaborara con la Presidencia del Comité (Sra. Flore Koumba) a fin de realizar consultas preliminares con el Comité de Flora sobre el documento PC25 Doc. 12, como preparación para la reunión PC25.

5. En las siguientes secciones, la Secretaría proporciona informaciones actualizadas pertinentes, utilizando como base los elementos que figuran en el párrafo 15 del documento PC25 Doc. 12, e incorporando, según proceda, los comentarios preliminares transmitidos por el Comité de Flora.

En lo que respecta a la colaboración con organizaciones que tienen programas importantes sobre bosques

6. En el anexo 1 del documento PC25 Doc. 12, la Secretaría enumeró las Resoluciones en vigor que son específicamente pertinentes para los bosques y las medidas anticipadas en caso de que se adopte una nueva resolución sobre la CITES y los bosques. Como señaló la Secretaría, la resolución propuesta sería de carácter estratégico y, por consiguiente, no tendría por objeto sustituir las resoluciones de carácter técnico.

7. Entre las resoluciones específicamente pertinentes para los bosques, dos son de carácter estratégico: Resolución Conf. 14.4 sobre *Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical* y Resolución Conf. 16.5 sobre *Cooperación con la Estrategia Mundial para la Conservación de las especies vegetales del Convenio sobre la Diversidad Biológica*.

8. La Resolución Conf. 14.4 no ha sido revisada desde su adopción en 2007, como se señala en el párrafo 12 del documento PC25 Doc. 12 y no refleja los avances más recientes en materia de colaboración entre la CITES y la OIMT. En lugar de revisar esta resolución que aborda una sola cuestión, sus disposiciones podrían actualizarse e incorporarse en un marco estratégico más amplio sobre la CITES y los bosques.

9. Las recomendaciones relativas a la Resolución Conf. 16.5 y el futuro de la GSPC posterior a 2020 se abordan en la adenda al documento PC25 Doc. 13. Por razones de coherencia, los debates relativos a la Resolución Conf. 16.5 no se examinarán más a fondo en la presente adenda.

10. En el documento PC25 Doc. 12 (párrafos 2 a 10), la Secretaría informó al Comité sobre su papel como miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). Entretanto, la ACB aprobó su plan de trabajo para 2021-2024, cuya versión abreviada está disponible en el anexo de la presente adenda. Las iniciativas conjuntas en las que la Secretaría de la CITES participa como corresponsable* o como socio de apoyo** en el marco del plan de trabajo actual son: Red de Comunicadores*; Facilitación de la Financiación Forestal**; Paneles de Expertos Forestales Mundiales (GFEP)**; Racionalización de los Informes Mundiales sobre los Bosques**; y Madera Sostenible para un Mundo Sostenible (SW4SW)*.

11. Hasta la fecha, los comentarios preliminares del Comité de Flora acerca de un proyecto de resolución sobre la CITES y los bosques son limitados, pero indican que merece la pena considerar la fusión de las resoluciones estratégicas relativas a los bosques en una nueva resolución consolidada. También se sugirió que dicha resolución debería enfatizar su carácter estratégico (no técnico) y centrarse en la colaboración y el intercambio de información con organizaciones afines.

12. Si se elabora una nueva resolución sobre la CITES y los bosques, su parte dispositiva podría incluir directrices para la colaboración de la CITES con la ACB y otras organizaciones pertinentes que tengan programas importantes sobre los bosques, así como disposiciones que encarguen a la Secretaría informar sobre dicha colaboración.

<u>En lo que se refiere a la movilización de recursos para garantizar la aplicación oportuna de las decisiones y resoluciones relativas a los bosques</u>

13. En el anexo 2 del documento PC25 Doc. 12, la Secretaría incluyó un resumen de las Decisiones en vigor específicamente pertinentes para los bosques y sus recursos genéticos, cuya aplicación depende en la mayoría de los casos de la obtención de fondos externos (véase también la Notificación n.º 2020/072).

14. En el momento de redactar el presente documento, la Secretaría ha conseguido recursos externos para apoyar la aplicación de varias de las Decisiones relativas a los bosques, como se indica en las adendas correspondientes en los puntos del orden del día de la presente reunión. Sin embargo, algunos de los mandatos relacionados con la flora con mayores implicaciones financieras siguen sin aplicarse debido a la falta de fondos externos (por ejemplo, la Decisión 18.24 sobre *Especies arbóreas de palo de rosa [*Leguminosae (Fabaceae*)]*.

15. Si se elabora una nueva resolución sobre la CITES y los bosques, su parte dispositiva podría incluir directrices sobre la movilización de recursos de manera que las Partes y la Secretaría las tengan en cuenta al llevar a cabo las actividades de la CITES pertinentes para los bosques, y las Decisiones y Resoluciones de la "cartera forestal" entre períodos de sesiones de la CoP que dependan de la obtención de fondos externos.

<u>En lo que se refiere al desarrollo, la gestión y la ejecución de las actividades y los programas relacionados con los bosques en el marco de la CITES</u>

16. En la adenda al documento PC25 Doc. 8, la Secretaría proporciona información actualizada sobre el Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas (CTSP) desde mayo de 2020, incluyendo una evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones 18.14 y 18.17.

17. Además, el 5 de febrero de 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría de la CITES firmaron un acuerdo para la realización del proyecto "*Apoyo a la aplicación del proyecto de la Iniciativa ONU-REDD para el Comercio Forestal Sostenible en el Bajo Mekong, centrado en el comercio de especies maderables incluidas en la CITES*" (SFT-LMR-CITES). Este acuerdo se negoció a lo largo de 2020 basándose en la noción de que el cumplimiento de las inclusiones en los Apéndices de la CITES de especies forestales desempeña un papel clave en la consecución de los objetivos de ONU-REDD+ relacionados con la mejora de la gobernanza y el comercio en la región del Bajo

Mekong (LMR). El proyecto está financiado por la Iniciativa Internacional sobre Clima y Bosques de Noruega (NICFI), con un presupuesto de aproximadamente 500 000 dólares.

18. El proyecto SFT-LMR-CITES tiene como objetivo reforzar la aplicación de la normativa CITES en las Partes de la región del Bajo Mekong, incluidos Camboya, China, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam. De esta manera, también contribuirá a la aplicación de las Decisiones en vigor relativas a los bosques, en particular las Decisiones 18.234 a 18.237 sobre *Especies arbóreas de palo de rosa [*Leguminosae (Fabaceae*)]*, así como las recomendaciones en el marco del Artículo XIII vigentes para la República Democrática Popular Lao. Sus resultados y productos previstos, respectivamente, son:

    1) Las Partes de la región del Bajo Mekong habrán mejorado sus capacidades para garantizar la sostenibilidad del comercio de especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES.

        1.1. Se habrán identificado las prioridades forestales en la región del Bajo Mekong para las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES.

        1,2. Se habrán reforzado las capacidades en materia de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para palos de rosa (*Dalbergia* spp.) en la República Democrática Popular Lao.

    2) Las Partes de la región del Bajo Mekong habrán mejorado su capacidad para garantizar el cumplimiento de la normativa CITES para las especies arbóreas.

        2.1. Se habrán reforzado las capacidades para la gestión de los permisos electrónicos y los dictámenes de adquisición legal (DAL) CITES.

        2.2. Se habrá mejorado la implementación de e-CITES en Tailandia.

        2.3. Se habrán desarrollado recursos y herramientas en la región del Bajo Mekong para la identificación de las especies maderables incluidas en la CITES.

    3) Las Partes de la región del Bajo Mekong habrán mejorado su capacidad para garantizar la aplicación de la normativa CITES para las especies arbóreas.

        3.0. Se habrán mejorado las capacidades de inspección física de los envíos de madera.

19. Se mencionan específicamente el CTSP y la iniciativa SFT-LMR-CITES porque están actualmente en curso y son complementarios a la aplicación de las Decisiones relativas a los bosques. En la medida en que se incluyan más especies dependientes de los bosques en los Apéndices y que la Convención siga ganando visibilidad como instrumento clave para contribuir al marco de gobernanza mundial sobre los bosques en consonancia con la Visión Estratégica 2021-2030, la Secretaría espera que la CITES sea llamada a participar en un número creciente de iniciativas y proyectos forestales similares.

20. Si se desarrolla una nueva resolución sobre la CITES y los bosques, su parte dispositiva podría proporcionar directrices para las Partes y la Secretaría a la hora de participar en programas o proyectos relacionados con los bosques que sean pertinentes para la aplicación de la CITES, incluyendo recomendaciones para alinearlos, siempre que sea posible, con las prioridades establecidas por la "cartera forestal" entre períodos de sesiones de la CoP.

<u>En lo que respecta a la divulgación, la comunicación y la visibilidad en relación con el trabajo de la CITES que es pertinente para los bosques</u>

21. De conformidad con la Resolución Conf. 17.1 (Rev. CoP18) sobre *Día Mundial de la Vida Silvestre* y en su papel de facilitadora del Día Mundial de la Vida Silvestre de las Naciones Unidas (DMVS), la Secretaría organizó, el 3 de marzo de 2021, este evento con el tema "Los bosques y los medios de subsistencia: sustentar a las personas y preservar el planeta" (véase https://wildlifeday.org). El Día Mundial de la Vida Silvestre en 2021 logró destacar el vínculo entre los medios de subsistencia, los conocimientos y las experiencias de los pueblos indígenas y las comunidades locales que dependen de los bosques, y la conservación de estos ecosistemas y de la vida silvestre que albergan.

22. Se celebraron dos mesas redondas sobre el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus medios de subsistencia en la conservación y el uso sostenible de los bosques, y sobre el crecimiento económico inclusivo y sostenible y las oportunidades de empleo que ofrece el manejo sostenible de los

bosques. Entre los oradores se encontraban representantes de pueblos indígenas y comunidades locales que residen dentro o cerca de zonas boscosas en América, África y Asia. Los Estados miembros de la ONU y las Autoridades Administrativas de las Partes en la CITES también estuvieron representados en los paneles, al igual que los organismos de la ONU, los acuerdos ambientales multilaterales, la sociedad civil y el sector privado.

23. La celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre en 2021 estuvo acompañada de dos eventos artísticos: la sexta edición de la Muestra de Cine del Día Mundial de la Vida Silvestre, organizada con Jackson Wild y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y la tercera edición del Concurso de Arte Juvenil del Día Mundial de la Vida Silvestre, organizado con el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales y el PNUD. Se anunciaron los ganadores durante la celebración, y ambos concursos registraron un récord de inscripciones, con cineastas y jóvenes artistas de todo el mundo que presentaron sus obras ilustrando el tema y los mensajes clave de este año.

24. El acto del 3 de marzo de 2021 fue también la primera celebración virtual del Día Mundial de la Vida Silvestre de las Naciones Unidas. El evento se adaptó con éxito a un entorno en línea y se transmitió en directo a través de las redes sociales. Esto amplió su alcance y contribuyó a difundir a una audiencia amplia e internacional sus principales mensajes sobre las experiencias de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sobre el valor de los servicios de los ecosistemas forestales.

25. Además, como miembro de la ACB, la Secretaría contribuyó al Día Internacional de los Bosques de este año (21 de marzo), que tuvo como tema "La restauración forestal: un camino hacia la recuperación y el bienestar". Se puede encontrar más información sobre este evento en: https://www.un.org/es/observances/forests-and-trees-day.

26. Si se elabora una nueva resolución sobre la CITES y los bosques, su parte dispositiva podría incluir directrices para aumentar la visibilidad de la importancia de la Convención a la hora de contribuir a la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques y los objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Se podrían sugerir acciones específicas relacionadas con la divulgación y la comunicación.

<u>Recomendaciones revisadas</u>

27. Se invita al Comité de Flora a:

    a) considerar el documento PC25 Doc. 12 y la presente adenda;

    b) considerar la conveniencia de elaborar una nueva resolución sobre la CITES y los bosques;

    c) si se decide desarrollar esta nueva resolución, acordar que la parte dispositiva podría contener orientaciones sobre:

        i) la colaboración con organizaciones que tengan programas importantes sobre los bosques (como se indica en el párrafo 12);

        ii) la movilización de recursos para la implementación de las actividades, Decisiones y Resoluciones de la CITES que sean pertinentes para los bosques (como se indica en el párrafo 15);

        iii) la participación de las Partes y de la Secretaría en actividades y programas relacionados con los bosques que sean pertinentes para la CITES (como se indica en el párrafo 20); y

        iv) la divulgación, la comunicación y la visibilidad del trabajo de la CITES en relación con los bosques (como se indica en el párrafo 26); y

    d) formular cualquier recomendación adicional para que la Secretaría la tenga en cuenta si presenta un proyecto de resolución para su consideración por el Comité Permanente y la Conferencia de las Partes, según corresponda.

CPF
Collaborative Partnership on Forests

WORK PLAN 2021-2024

Working together to reach the Global Forest Goals

CIFOR · CITES · CBD · FAO · gef · ITTO · IUCN · IUFRO · United Nations Convention to Combat Desertification · UNDP · UN environment programme · DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS · World Agroforestry Centre

In its Strategic Vision towards 2030, the Collaborative Partnership on Forests (CPF) envisions that: "by 2030 all types of forests and forest landscapes are sustainably managed, their multiple values are fully recognized, the potential of forests and their goods and services is fully unlocked, and the Global Forest Goals, the Sustainable Development Goals and other global forest-related goals, targets and commitments are achieved. To support countries to achieve these aims, CPF will effectively enhance coherence and synergy on forest-related issues and values among its member organizations and help move from deforestation to restoration."

The CPF work plan 2021-2024 was developed in early 2021 to support the realisation of this vision. The member organisations of the CPF developed the work plan based on guidance received from the United Nations Forum on Forests (UNFF) and other governing bodies. It is aligned with the United Nations Strategic Plan for Forests 2017-2030 (UNSPF) and the proposed Quadrennial Programme of Work of UNFF for the period 2021-2024.
The plan promotes forests' contribution to the 2030 Agenda for Sustainable Development, other internationally agreed development goals, and the objectives of relevant global forest-related agreements and processes. The work plan will be revised once the United Nations Forum on Forests (UNFF) Quadrennial Programme of Work 2021-2024 is approved.

Working together to reach the Global Forest Goals

CPF in action

Recurrently, the CPF engages in forest communication and outreach through its website, meetings, and events; operational activities such as policy coordination; contributions to the UN Forum on Forests (UNFF) documentation and sessions; and activities on emerging issues and challenges, e.g., the joint CPF Statement, "Towards sustainability: forest solutions in response to the COVID-19 pandemic", 2020).

CPF members work together to implement Joint Initiatives (JIs).

JI: Streamlining Global Forest-related Reporting

Lead agencies: FAO and UNFF
Timeframe: 2021-2024

This JI focuses on harmonizing reporting on forest resources and their management and using reports for various processes and conventions. The initiative aims to improve coverage, quality, and transparency of forest-related data and information and to reduce the forest-related reporting burden of countries. The focus of work lies in improving the methodology for reporting on primary forests, revising the terms and definitions, improving reporting for the Global Forest Resources Assessment 2025, and advancing the Global Core Set of Forest-related Indicators.

JI: Sustainable Wood for a Sustainable World

Lead agencies: FAO and ITTO supported by CIFOR-ICRAF, CITES, and the World Bank
Timeframe: 2018-2022

The principal goal of this JI is to strengthen sustainable wood value chains to enhance their social, economic, and environmental benefits from production to consumption. By setting up collaborative activities with a broad range of stakeholders along the value chain, the initiative advances responsible production and consumption of legally and sustainably produced wood, enhances the generation of socioeconomic benefits from forests, and increases the supply of low carbon products for a climate-resilient planet. This initiative supports selected countries to advance in sustainable and legal wood production and trade. In addition, it plans to launch a global communication campaign to promote the use of sustainably produced wood.

JI: Green Finance for Sustainable Landscapes

Lead agencies: CIFOR-ICRAF, GEF, and UNEP
Timeframe: 2021-2024

The initiative aims to boost bank and investor interest to increase capital flows towards forest and landscape restoration and deforestation-free agriculture. It further aims to create conditions for commitments to deforestation-free, sustainable commodity production and other forms of sustainable land use. This will be accomplished by releasing a framework including Key Performance Indicators; developing a standardized framing, measurement, and monitoring of environmental and social impacts related to agri/forestry loans and investments; and supporting agribusiness producer groups to better access business knowledge.

JI: Forest Landscape Restoration

Lead agency: IUCN
Timeframe: 2018-2021

This initiative aims to enhance synergies in the global Forest Landscape Restoration (FLR) process and help countries and stakeholders scale up and strengthen the implementation of FLR at national and sub-national levels. It will mainstream FLR into national, regional, and international policy frameworks. It supports selected countries to develop bankable FLR project proposals; and publishes reports on integrating protected areas in FLR approaches and the FLR programmes of CPF members.

JI: Global Forest Expert Panels

Lead agency: IUFRO
Timeframe: continuous

This initiative aims to assess available scientific information in a comprehensive, interdisciplinary, objective, open and transparent way. It will produce reports on forest-related issues of high concern, including emerging issues. About every second year, a Global Forest Expert Panels is formed on a selected topic to develop a global assessment report on that topic. Past panels e.g. focused on Forests, Trees and the Eradication of Poverty (2020), Forest and Water on a Changing Planet (2018), Illegal Logging and Related Timber Trade (2016).

JI: Communicators' Network

Lead agencies: CIFOR-ICRAF, CITES, FAO, UNFF
Timeframe: continuous

The CPF Communicators' Network facilitates actions to increase forest-related communication impact. It amplifies outreach activities of CPF members, events and coordinates strategic communication. It advises annually on, a common theme for the International Day of Forests and supports the promotion of the Day.

JI: Forest Finance Facilitation

Lead agency: UNFF
Timeframe: 2021-2024

This initiative supports the Global Forest Financing Facilitation Network to mobilize financing from all sources to manage all types of forests and help countries design national forest financing strategies. A Clearing House Mechanism was developed, and the initiative seeks to develop a database on financing flows to forestry.

JI: Wangari Maathai Award

Lead agency: FAO
Timeframe: 2012 – open-ended

The CPF periodically awards extraordinary individuals for improving our forests and the lives of people who depend on them through the Wangari Maathai Forest Champions Award. The awardee is selected based on his/her contribution towards the conservation, restoration, and sustainable management of forests and communicating the key role forests play in rural livelihoods and the environment across generations. The awardee is recognized at an international forest event and receives a cash prize.

JI (in the pipeline): Pathways for Designing a Mechanism to Incentivize Deforestation Free Landscapes and Value Chains for Green Growth

Lead agencies: World Bank and ITTO
Timeframe: TBD

This initiative will aim to identify fiscal measures and incentives that could work and motivate the forest sector in the medium to long term. This includes taxes on "legal" timber (e.g., excluding wood from deforestation), "sustainable" timber taxes, royalties, tax benefits, and returns.

JI (in the pipeline): Turning the Tide on Deforestation

Lead agencies: FAO, UNEP, UNDP
Timeframe: 2021-2024

This initiative will aim to upscale global ambitions to address deforestation, map out UN system and CPF work and initiatives on deforestation, and identify gaps and propose solutions. It will focus on specific emerging issues and strengthen common advocacy based on data. The initiative will propose a global Action Plan on "Turning the Tide on Deforestation," in support of countries' efforts to halt deforestation.

JI (in the pipeline): Forest Education

Lead agencies: FAO, ITTO, IUFRO
Timeframe: 2021-2024

This initiative is designed to raise awareness globally of the necessity for educational and training programmes that ensure forest workers, technicians, and professionals are fit for the workplace and that stimulate young people's appreciation and knowledge of forests and forest-related careers.

What is the Collaborative Partnership on Forests?

The Collaborative Partnership on Forests, established in 2001, is an informal, voluntary arrangement among 15 international organizations and secretariats with substantial programmes on forests. These agencies share their experiences and build on them to produce new benefits for their respective constituencies. They collaborate to streamline and align their work and to find ways of improving forest management and conservation and the production and trade of forest products.

Members: Center for International Forestry Research (CIFOR), Convention on Biological Diversity (CBD), Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Global Environment Facility (GEF), International Tropical Timber Organization (ITTO), International Union for Conservation of Nature (IUCN), International Union of Forest Research Organizations (IUFRO), United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD), United Nations Development Programme (UNDP), United Nations Environment Programme (UNEP), United Nations Forum on Forests (UNFF), United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), World Agroforestry Centre (ICRAF) and the World Bank.

CHAIR: Mette Wilkie, Director, Forestry Division, FAO,
Email: NFO-Director@fao.org
VICE-CHAIR for 2021: UNDP (tbc)
CPF SECRETARY: Ryo Nakamura, CPF Secretary, UNFF Secretariat, UN Department of Economic and Social Affairs, Email: nakamura@un.org
WEBSITE: www.cpfweb.org

CPF
Collaborative Partnership on Forests